



# RESOLUCIÓN CS N° 191 / 02

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 20 AGO 2002

Expediente N° 4.462 /00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita la aprobación del Proyecto de Articulación para la Licenciatura en Ciencias de la Educación en SEDE REGIONAL TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa se enmarca en los principios normados mediante la Ley de Educación Superior y Ley Federal de Educación.

Que el Proyecto se enmarca en los términos de la Resolución CS N° 181-00 y pretende dar respuestas a numerosos pedidos planteados por egresados con formación docente de los Institutos de Enseñanza Superior no Universitario, con carreras de menos de cuatro años de duración y que los habilitan para ejercer en el Nivel Especial; Educación General Básica y/o Regímenes Especiales, y que manifiestan necesidad de actualización y profundización de sus estudios, con vistas a alcanzar un título de licenciado que otorga esta Casa de Estudios.

Que ha tomado la intervención que le compete la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, quien realizó sugerencias de modificaciones al Proyecto original que fueron tenidas en cuenta por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES al momento de su aprobación definitiva (Resolución N° 833-02).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISION DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 097/02,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

(en su Sexta Sesión Especial del 8 de Agosto de 2002)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el PROYECTO DE ARTICULACIÓN elevado por la FACULTAD DE HUMANIDADES, que posibilite el ingreso al Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en SEDE REGIONAL TARTAGAL, a los egresados de Institutos de Enseñanza Superior no Universitaria, con carreras de menos de cuatro años de duración y que los habilita para ejercer en el Nivel Especial, Educación General Básica y/o Regímenes Especiales, conforme a los lineamientos obrantes en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal, Secretaría Académica y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos.-.



Prof. Juan Martín Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR



# RESOLUCIÓN CS N° 191 / 02

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I - Expediente N° 4.462/00.-

## **PROYECTO DE ARTICULACION PARA ACCEDER A LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

### **1.- JUSTIFICACIÓN**

El presente proyecto se enmarca en los términos de la Resolución C.S.N° 181/00 y pretende dar respuestas a las numerosas demandas planteadas por egresados con formación docente de los Institutos de Enseñanza Superior no universitario, con carreras de menos de cuatro años de duración y que los habilitan para ejercer en el Nivel Especial, Educación General Básica y/o Regímenes Especiales, y que manifiestan necesidad de actualización y profundización de sus estudios, con vistas a alcanzar un título de licenciatura otorgado por la Universidad Nacional de Salta.

Atento a ello esta propuesta pretende consolidar la influencia de la Universidad Nacional de Salta en capital y en el interior de la provincia, extendiendo los beneficios del proyecto a todo el noroeste argentino. En nuestra provincia funcionan 1.250 establecimientos educativos, tanto de gestión estatal como privada, que demandan mejorar su oferta actualizando y perfeccionando a sus docentes.

En función del Acta acuerdo de cooperación entre la Escuela de Ciencias de la Educación y la Sede Regional Tartagal, este proyecto de articulación para los egresados con formación docente de los IESnU, prevé coordinar con la Sede su desarrollo en forma conjunta y con etapas de implementación en el interior de la provincia de Salta y en Capital.

### **2.- FUNDAMENTACION ACADEMICA**

Plantear una propuesta con estas características implica trabajar en un doble sentido: por un lado trayectos de actualización disciplinar y por otro en la apertura a un campo profesional, en el que la docencia se verá enriquecida y jerarquizada a partir de una formación en investigación educativa.

Pensar en el trayecto de actualización profesional nos ubica en las exigencias que la formación docente suscita en la actualidad, vinculadas a cuestiones aparentemente contradictorias tales como:

- Conocimiento teórico versus conocimiento construido en la acción
- Instituciones formadoras versus escuelas
- Formación inicial versus socialización laboral
- Formación general versus formación especializada
- Formación disciplinaria versus formación didáctica

Un replanteo de la formación docente requiere necesariamente abordar algunas de las cuestiones enunciadas y particularmente la reflexión en torno a la naturaleza de la función docente. Las Leyes de Educación N° 24195, de Educación Superior N° 24521 y de Educación Provincial N° 6829 han dispuesto una profunda reestructuración del Sistema Educativo y han iniciado la transformación del área de Formación Docente, orientada a dar respuestas a las problemáticas detectadas y a la necesidad de articular estrategias para encaminar y asegurar la calidad de la formación docente, que "permita volver a alcanzar el prestigio social de la profesión, paralelo a la fortaleza de su nivel académico y de conducción. La profesionalidad, la autonomía y la innovación se definen como sus notas distintivas.

"La capacitación docente para E.G.B. y polimodal presenta particularidades específicas que tienen que ver con los profundos cambios de la escuela media propuestos por la Transformación Educativa en marcha. Con el objeto de que la capacitación docente sea uno de los factores que colabore con la construcción de estos nuevos tramos del sistema educativo se deberá superar la fragmentación y la falta de continuidad que pueda producir una oferta de cursos aislados, por ello se propone organizar trayectos como unidad mínima de capacitación que aborde: por un lado los contenidos disciplinares y por otro los nuevos modos de gestión institucional y las características del sujeto al cual el docente destinará a la enseñanza." (PRISE; Meta V: Acreditación. Ministerio de Educación, Salta.2000).

Como lo expresa el Plan de estudios 2.000 de la Carrera de Ciencias de la Educación, para poder interpelar los desafíos que el Siglo XXI depara a la educación resulta imprescindible conocer las características de los cambios que se están produciendo en la sociedad como resultado de las transformaciones operadas en los últimos 20 años. En este sentido es dable reconocer que la sociedad en su conjunto reclama "capacitación continua y nuevas acreditaciones" y "la actualización y el perfeccionamiento trasciende los muros del sistema educativo para recrear nuevos ámbitos y modalidades".



# RESOLUCIÓN CS N° 191 / 02

Universidad Nacional de Salta

## CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

### 3. OBJETIVOS:

- Posibilitar a los egresados de Institutos de Enseñanza Superior no universitario, con carreras de menos de cuatro años de duración y que los habilitan para ejercer en el Nivel Especial, Educación General Básica y/o Regímenes Especiales, el ingreso a un Trayecto de Actualización Disciplinar, si:
  - a) Presenta antecedentes que avalen su formación continua de 600 hrs. de duración en el área de Ciencias de la Educación.
  - b) Si no reúne los requisitos de a) deberá aprobar un CICLO DE NIVELACION (Res. 181,C.II, 3), para acceder al Trayecto de Actualización Disciplinar.
- Ofrecer a los egresados de estas instituciones que hayan aprobado el Trayecto de Actualización Disciplinar, la articulación con el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, accediendo así a la continuación de sus estudios superiores en la Universidad.

### 4.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

La organización de la propuesta, de acuerdo a la normativa vigente, ha sido concebida en dos instancias vinculadas a:

A.- Trayecto de nivelación

B.- Trayectos de Actualización

C.- Trayecto de Licenciatura en Ciencias de la Educación.

"Se entiende por trayecto, un proceso de capacitación secuenciado y articulado internamente que ofrezca al capacitando una unidad de perspectiva acerca del campo de saberes vinculados a la educación como campo desafiante y complejo".

#### A.- Trayecto de nivelación

Estará destinado a los aspirantes que no reúnan las condiciones estipuladas en el capítulo II, inciso 3, c) de la Resolución 181/00, esto es que no avalen en sus antecedentes una formación continua de 600 horas de duración en el área de educación, a través de su participación (certificados de aprobación), en cursos, talleres o seminarios de actualización y perfeccionamiento, en instituciones de reconocido prestigio.

#### Objetivos específicos:

- Desarrollar un Curso de Nivelación a los aspirantes a cursar el presente PROYECTO DE ARTICULACION para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que deban rendir un examen de nivelación por no reunir antecedentes de formación continua de 600 horas de duración en el área de educación (Certificados de asistencia y aprobación).
- Brindar un espacio de formación a los docentes que se desempeñan o se desempeñarán en distintas instituciones educativas del Noroeste Argentino, ya que los módulos pueden también cursarse independientemente.

#### Organización Curricular:

La estructura curricular se organiza en módulos con autonomía, es decir que pueden acceder todos los docentes interesados, con independencia de su continuidad o no en el tramo de actualización disciplinar y articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

El Curso de Nivelación tendrá 200 horas de duración y será organizado con una modalidad semi-presencial, considerando la siguiente estructura modular:

Número	Módulos de contenidos	Duración
I	Problemática socio-educativa	50 horas reloj
II	El aprendizaje escolar	50 horas reloj
III	Estrategias de enseñanza	50 horas reloj
IV	La evaluación de la enseñanza y del aprendizaje	50 horas reloj

El diseño curricular del trayecto de nivelación implica una carga horaria total de 200 horas reloj distribuida del siguiente modo: 100 horas de trabajo presencial y 100 horas de trabajo no presencial, a través de un



# RESOLUCIÓN CS Nº 191 / 02

*Universidad Nacional de Salta*

## CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

trabajo de tutoría.

A continuación se presentan los contenidos mínimos de distintos módulos propuestos:

### **Módulo I: PROBLEMÁTICA SOCIO-EDUCATIVA**

La educación como práctica social. Presentación de la problemática educativa, introducción a su estudio. Identificación y descripción del fenómeno en su doble carácter de hechos y de discursos sobre los hechos educativos. Génesis de las instituciones educativas. Sentido de los cambios educativos producidos en el ámbito de la Cultura Occidental.

### **Módulo II: EL APRENDIZAJE ESCOLAR**

Definiciones históricas y teóricas del aprendizaje y su vinculación con los procesos de escolarización. La construcción socio-histórica de la infancia y la adolescencia. Construcción socio histórica de la condición de maestro y alumno.. Teorías del aprendizaje: Conductismo, Constructivismo, Teoría Socio-histórica y cultural. El aprendizaje escolar regulación de tiempos y apropiación de códigos.

### **Módulo III: ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA.**

Planeamiento y acción estratégicos en la enseñanza. Teoría de la comunicación y educación. Ámbitos: pre, Inter. Y post-acción. Componentes situacionales y estructurantes en la enseñanza. Currículo y contenido escolar. Clasificación y enmarcamiento. Transposición didáctica y conocimiento compartido. Recursos y técnicas didácticas. Perspectivas de análisis, investigación y reflexión para seguir creando sobre la enseñanza.

### **Módulo IV: EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE**

El campo de la evaluación y sus problemas. Teorías y enfoques sobre la evaluación. Evaluación formativa y sumativa. La complejidad de la evaluación de los aprendizajes. Formas e instrumentos de evaluación. Evaluación y acreditación.

### **Estrategias Metodológicas**

Se prevé una modalidad de trabajo participativo, a través de estrategias presenciales y no presenciales. Las presenciales se sistematizan en tres espacios, con una frecuencia quincenal:

- clases teórico-prácticas**, a través de la metodología deductiva e inductiva, manifestadas en los principios de contextualización, descontextualización y recontextualización de los contenidos a impartir.
- espacios de tutorías**: se desarrollará en forma simultánea a los módulos y constituirá un espacio de seguimiento, asesoramiento y evaluación de los aprendizajes. Las tutorías podrán ser individuales y/o grupales.
- Espacios no presenciales**: tutorías por e-mail, por teléfono o por correspondencia.

### **Evaluación:**

De proceso

- Presentación de informes
- Presentación de propuestas de trabajo
- Asistencia a tutorías

De producto

- ◆ Cada módulo dispondrá de un instrumento evaluativo que compruebe los logros alcanzados por cada alumno del trayecto.

### **B.- Trayecto de Actualización Disciplinar.**

Estará destinado a los aspirantes que reúnan las condiciones estipuladas en el capítulo II, inciso 3. de la Resolución 113/00 y deberá contemplar la profundización y actualización de contenidos disciplinares específicos, particularmente en los ejes temáticos no desarrollados en los planes de estudio del nivel terciario, a los efectos de que quienes aprueben el trayecto puedan continuar sus estudios en la carrera de grado correspondiente.

### **Objetivos específicos:**

- Ofrecer un Trayecto de Actualización Disciplinar a los aspirantes a cursar la Licenciatura en Ciencias



# RESOLUCIÓN CS N° 191 / 02

Universidad Nacional de Salta

## CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

de la Educación.

- Formar a los docentes en servicio, egresados del nivel terciario no universitarios, que reúnan las condiciones estipuladas en el capítulo II, inciso 3. de la Resolución 113/00, en dimensiones disciplinarias fundamentales: epistemológicas, pedagógica-didácticas, antropológicas, socioeconómicas, políticas, institucionales, psicosociales y en Investigación Educativa.
- Revalorizar y reconstruir sus prácticas docentes, a través de entenderla como campo de conocimiento, praxis e investigación, que demanda niveles de formación vinculados a lo personal, cultural, social, pero también el desarrollo de capacidades específicas en la que confluyen el saber sustantivo, institucional y pedagógico
- Propiciar actitudes, así como su disposición favorable a colaborar y a trabajar en equipo, a fin de aunar esfuerzos en sus ámbitos de trabajo para recrear conocimientos y practicas apropiadas a las necesidades de alumnos, instituciones y de la sociedad..

### Organización Curricular:

La estructura curricular se organiza en módulos con autonomía, es decir que pueden acceder todos los docentes interesados, con independencia de su continuidad o no en el tramo de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Para los aspirantes a completar la Licenciatura será necesario acreditar 600 hrs. con su aprobación.

Podrán acreditarse como módulos de este trayecto, los cursos afines aprobados del Circuito E de la Red Federal de Formación Docente Continua. Se entiende como cursos afines los que se correspondan con los contenidos mínimos de los módulos de este Trayecto, previa consideración del Docente responsable del módulo quien recomendará la equivalencia total o parcial, según corresponda. En todos los casos se procederá como en las carreras de grado, resolviendo el Consejo Directivo la acreditación correspondiente a los alumnos de este Proyecto de Articulación que lo soliciten. Cabe destacar que el total de los cursos reconocidos no debería superar las 200 horas.

Número	Módulos de contenidos	Duración
I	Educación y Política	100 horas reloj
II	Instituciones y Grupos	100 horas reloj
III	Cultura y Currículum	100 horas reloj
IV	Psicopedagogía de la Alfabetización	100 horas reloj
V	Análisis social de las instituciones escolares	100 horas reloj
VI	La práctica docente	100 horas reloj

### **Módulo 1: EDUCACIÓN Y POLÍTICA**

Los fundamentos del estado moderno y la crítica política. Los modelos contemporáneos de estado. Surgimiento de los sistemas educativos nacionales. Modelos de desarrollo, políticas económicas y demandas educativas: teorías explicativas. La aplicación del marco legal, logros y desviaciones. Educación, ciencia y tecnología: el nuevo papel del conocimiento y su impacto en los contenidos escolares. Los procesos de globalización, regionalización y descentralización. La reforma educativa argentina.

### **Módulo II: INSTITUCIONES Y GRUPOS**

El campo de estudio de lo institucional. Representaciones imaginarias sociales. Las utopías. El estilo institucional. Cultura Institucional. Dinámica institucional. Sujetos y grupos en la institución. Poder y autoridad en las instituciones. El campo grupal. Las significaciones en el campo grupal. Práctica de estudios institucionales.

### **Módulo III: CULTURA Y CURRÍCULUM**

Hacia una teoría interpretativa de la cultura. Cultura, subcultura y contracultura. Culturas híbridas, modernidad y posmodernidad. El currículum como proyecto político, social y cultural. Nociones básicas de sociología del currículum. Currículum prescripto y currículum real. El conocimiento escolar. Contenidos Básicos Comunes de la Educación Argentina. Diseños jurisdiccionales del nivel. Proyectos curriculares e institucionales. Evaluación curricular.

### **Módulo IV: PSICOPEDAGOGÍA DE LA ALFABETIZACIÓN**

Los procesos de alfabetización considerando un enseñar y un aprender situados.



# RESOLUCIÓN CS Nº 191 / 02

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Ejes integradores: \*Dimensiones de la alfabetización

\*La práctica docente en relación a la lecto-escritura y el cálculo

\*La problemática de la enseñanza de la lecto-escritura y el cálculo

\*Los procesos de aprendizaje de la lecto-escritura y el cálculo

## **Módulo V: ANALISIS SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES**

Producción del orden social. Sociedad y teorías sociales. Sociedad industrial y discurso de la modernidad. Sociedad post-industrial, globalización y fragmentación cultural. Permanencia y cambio en la sociedad y en las instituciones. Genealogía de la escuela y de los sistemas educativos. Transformaciones del Sistema Educativo Argentino, de su legislación e instituciones. Dirección, gerenciamiento y animación institucional: nuevos enfoques. Agentes institucionales y sociales en la educación del nuevo siglo.

## **Módulo VI: LA PRACTICA DOCENTE**

La práctica docente como campo de conocimiento, praxis e investigación. Situaciones y contextos: urbanos y rurales. Problemática de la diversidad y marginalidad de individuos y grupos. La complejidad de las prácticas y de las estrategias. Estrategias presenciales y no presenciales. Recursos y multimedios que colaboran con el trabajo docente. Elementos para la construcción metodológica y la reflexión meta-analítica.

### Estrategias Metodológicas

Se prevé una modalidad de trabajo participativo, a través de estrategias presenciales y no presenciales.

Las presenciales se sistematizan en tres espacios, con una frecuencia quincenal:

- clases teórico-prácticas.** Para cada módulo se ha previsto la realización de encuentros presenciales y obligatorios, en el que se desarrollarán los lineamientos teóricos-metodológicos fundamentales del trayecto.
- Espacios de tutorías:** se desarrollará en forma simultánea a los módulos y constituirá un espacio de seguimiento, asesoramiento y evaluación de los aprendizajes. Las tutorías podrán ser individuales y/o grupales. Implicarán la realización de diversos trabajos prácticos y la resolución de diferentes actividades de aprendizajes. Algunos trabajos prácticos revestirán el carácter de obligatorio como requisitos para la aprobación de cada uno de los módulos.
- Espacios no presenciales** utilizando recursos audio, audio-visuales, impresos y telemática: correo electrónico e Internet.

### Evaluación:

La evaluación de cada módulo será individual y presencial, exigiendo la elaboración de un trabajo final por módulo. Del mismo modo se contemplarán:

Actividades de evaluación de proceso, que incluirán:

- Presentación de informes
- Trabajos de exposición oral y escrito
- Trabajos grupales e individuales
- Presentación de propuestas de trabajo

De producto

- Presentación de trabajo final
- Coloquio integrador
- U otras equivalentes que decidan los equipos docentes

## C.- Trayecto de Licenciatura

### Objetivos

- Brindar la articulación para que, egresados de IESnU, que hayan aprobado el Trayecto de Actualización Disciplinaria, puedan acceder a la Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- Propiciar actitudes reflexivas e investigativas en los docentes participantes, a fin de favorecer en sus ámbitos de trabajo, la investigación para recrear conocimientos y practicas apropiadas a las



# RESOLUCIÓN CS Nº 191 / 02

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

necesidades de alumnos, instituciones y de la sociedad.

## Organización Curricular:

Número	Módulos de contenidos	Duración
I	Teoría de la Investigación en Educación	100 horas reloj
II	Seminario de Investigación en Educación	100 horas reloj
III	Epistemología de las Ciencias Sociales	100 horas reloj
IV	Ética y Política en el Pensamiento Contemporáneo	100 horas reloj
V	Taller de Tesis	100 horas reloj
VI	Tesis Menor	250 horas reloj

El diseño curricular del trayecto de licenciatura implica una carga horaria total de 750 horas reloj distribuidas del siguiente modo: 250 horas de trabajo presencial y 250 horas de trabajo no presencial, a través de un trabajo de tutoría. Además se incluyen 250 horas correspondientes al trabajo de tesis, lo que implica tanto el trabajo de campo como el análisis e interpretación de los datos y la posterior elaboración del documento, siempre con la tutela de su director (según normativa vigente).

\* Pueden ser intercambiables con otros módulos equivalentes de los otros trayectos de licenciatura en proyectos de articulación que se dicten en la Facultad de Humanidades.

A continuación se presentan los contenidos mínimos de distintos módulos propuestos:

### **Módulo I: TEORÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACION**

La educación como problema de conocimiento. El enfoque desde la sociología del conocimiento y el pensamiento complejo. El problema de la cientificidad del conocimiento educativo. Modelos de racionalidad en el campo científico. El proceso de investigación dentro de la epistemología de la complejidad. Los modelos de investigación en educación y en el aula. La investigación evaluativa. Investigación y enseñanza.

### **Módulo II: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN**

Perspectivas y modelos en investigación educativa. Niveles y formas del diseño metodológico. La muestra en el marco del modelo hipotético deductivo. Muestreo teórico, probabilístico y no probabilístico. Unidad de Estudio y unidad de análisis. Estudio de casos. Estrategias de relevamiento de datos y de procesamiento y análisis de los mismos. Análisis e interpretación de la información. Conclusiones e impactos. Pautas orientadoras para la redacción del informe.

### **Módulo III: EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**

El problema de la cientificidad de las ciencias sociales. El modelo de las ciencias naturales. Monismo y pluralismo. Explicación y comprensión en ciencias sociales. Alternativas epistemológicas. El debate actual en torno a las ciencias sociales. El rol de las ciencias sociales en el pensamiento contemporáneo. Los aportes de Habermas y Foucault.

### **Módulo IV: ÉTICA Y POLÍTICA EN EL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO**

El proyecto ético de la Modernidad. El Sujeto Autónomo. Legalidad y Libertad. Teoría política en la Modernidad. La noción de "contrato". El proyecto político de la Modernidad. Límites del proyecto ético moderno. Disolución de la categoría de Sujeto. La cuestión del poder. Crisis del proyecto emancipatorio. El intento habermasiano de recuperación de la Modernidad. ¿Qué es hoy lo político?.

### **Módulo V: TALLER DE TESIS**

Se propone la orientación sistemática y el seguimiento continuo de la tesis de licenciatura. En relación con las características de los diseños se podrán desarrollar algunos contenidos de apoyo y/o profundización, por ejemplo: fuentes y estrategias de relevamiento de datos (estadísticas, documentos, observación, cuestionario, entrevista, grupos focales, registros audiovisuales, diario de campo). La búsqueda de los sentidos o interrelaciones: estrategias de análisis y síntesis.



# RESOLUCIÓN CS N° 191 / 02

Universidad Nacional de Salta

## CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

### Módulo VI: TESIS MENOR

Al igual que en el Plan de Estudios 2000, de la carrera de Ciencias de la Educación, los cursantes de este Proyecto de Articulación deberán defender una Tesis para obtener el título de Licenciados. Se entiende por Tesis Menor el desarrollo de un proyecto de investigación unipersonal, respondiente a la normativa que la Facultad de Humanidades acuerde.

### Estrategias Metodológicas

Son comunes a las presentadas en los otros trayectos.

Prevé una modalidad de trabajo participativo, a través de estrategias presenciales y no presenciales. Las presenciales se sistematizan en tres espacios, con una frecuencia quincenal:

- **clases teórico-prácticas**, a través de la metodología deductiva e inductiva, manifestadas en los principios de contextualización, descontextualización y recontextualización de los contenidos a impartir.
- **espacios de tutorías**: se desarrollará en forma simultánea a los módulos y constituirá un espacio de seguimiento, asesoramiento y evaluación de los aprendizajes. Las tutorías podrán ser individuales y/o grupales.
- **Espacios no presenciales**: tutorías por e-mail, por teléfono o por correspondencia.

### Evaluación

De proceso

Incluirán formas variadas dadas las características del trayecto que se orienta a la elaboración de las tesis de grado.

De producto

Cada módulo dispondrá de un instrumento evaluativo que compruebe los logros alcanzados por cada alumno del trayecto de licenciatura.

Tesis menor

Se ajustará a la normativa vigente en la Facultad.

## 5.- TIPO DE CERTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE LA CARRERA DE GRADO

Este proyecto está destinado a las siguientes titulaciones:

- Profesores de Nivel Inicial.
- Profesores para la enseñanza primaria.
- Profesores para la enseñanza primaria con orientación regional.
- Profesores de Enseñanza Básica
- Profesores de Educación Especial
- Profesores de 1º y 2º Ciclo de EGB
- Profesores de 3º Ciclo de EGB
- Otros títulos que habiten para la enseñanza en el Nivel inicial, Educación General Básica y/o Regímenes Especiales que han egresado de Instituciones Superiores no Universitarias, con menos de cuatro años y/o con 1.300 hs. reloj como mínimo (Res.CS181, Cap.II. 3.b).

### CERTIFICACIONES

Se podrán emitir certificaciones de aprobación de los módulos.

Concluido y aprobado el Trayecto de Actualización Disciplinar se entregará el certificado correspondiente.

Quienes aprueben todos los trayectos y la tesis podrán acceder al título de grado.

### TITULO

Licenciado en Ciencias de la Educación.

### INCUMBENCIAS

Las especificadas en el Plan de Estudios 2000 de la carrera de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR